



AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

### SUMARIO

#### El Ayuntamiento de María ha procedido a la adquisición directa de los siguientes bienes:

Por resolución de alcaldía nº 316/2023 de 26 de diciembre de 2023 se aprueba definitivamente expediente de adquisición de una finca con el fin de ubicar un polígono industrial municipal.

Por acuerdo de pleno en sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2023 se aprueba el expediente de adquisición de dos fincas urbanas con el fin de ubicar un espacio escénico en el municipio.

Por resolución de alcaldía nº 49/2023 de 2 de marzo de 2023 se aprueba definitivamente expediente de adquisición de una finca urbana con el fin de servir de almacén municipal.

Por resolución de alcaldía nº 121/2022 de 7 de junio de 2022 se aprueba definitivamente expediente de adquisición de una finca con carácter patrimonial.

Por acuerdo de pleno en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente expediente de adquisición de una finca urbana con el fin de ubicar una residencia para la tercera edad.

### TEXTO

Habiéndose aprobado por resolución de alcaldía nº 316/2023 de 26 de diciembre de 2023 el expediente por adquisición directa de la siguiente finca:

Referencia catastral	04063A030000250000RE
Localización	Parcela 25, polígono 30, Paraje Cañadas de Cañepla, 04838, María
Clase:	Finca rústica
Superficie:	20.995m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	DEMANIAL AFECTO A UBICACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL

Habiéndose aprobado por acuerdo de pleno en sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2023 el expediente de adquisición directa de las siguientes fincas:

Referencia catastral	3843535WG7734S0001JG
Localización	Calle Mártires de Turón 16.B), 04838, María
Clase:	Finca urbana
Superficie:	616,31m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	DEMANIAL AFECTO A UBICACIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO MUNICIPAL

Referencia catastral	3843535WG7734S0001JG
Localización	Calle Mártires de Turón 16.B), 04838, María
Clase:	Finca urbana
Superficie:	671,41m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	DEMANIAL AFECTO A UBICACIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO MUNICIPAL

Por resolución de alcaldía nº 49/2023 de 2 de marzo de 2023 el Ayuntamiento de María aprobó definitivamente expediente de Adquisición de Bienes por Adquisición Directa.

Referencia catastral	3843526WG7734S0001OG
----------------------	----------------------

Código Seguro De Verificación	1pNh2RaAwSulN+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	02/01/2024 10:30:52
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pNh2RaAwSulN%2B7MxXx8Wg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pNh2RaAwSulN%2B7MxXx8Wg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

Localización	Prolongación calle Monterería, 04838, María
Clase:	Finca urbana
Superficie:	260m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	DEMANIAL AFECTO A ALMACÉN MUNICIPAL

Por resolución de alcaldía nº 121/2022 de 7 de junio de 2022 el Ayuntamiento de María aprobó definitivamente expediente de Adquisición de Bienes por Adquisición Directa.

Referencia catastral	2536102WG7723N0001YO
Localización	Parcela número 7, del polígono 49, paraje Balsain, 04838, María
Clase:	Finca urbana
Superficie:	365,42m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	PATRIMONIAL

Por acuerdo de pleno en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de María aprobó definitivamente expediente de Adquisición de la siguiente finca por Adquisición Directa.

Referencia catastral	3440701WG7734S0001QG
Localización	Calle Camino Real 1, 04838, María
Clase:	Finca urbana
Superficie:	3.920m <sup>2</sup>
Coeficiente:	100%
Uso:	DEMANIAL AFECTO A UBICACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.maria.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro De Verificación	1pNh2RaAwSu1N+7MxXx8Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	02/01/2024 10:30:52
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pNh2RaAwSu1N%2B7MxXx8Wg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pNh2RaAwSu1N%2B7MxXx8Wg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

